

RIO GALLEGOS, 15 NOV 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.962/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Sara OJEDA;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días 16 al 21 de noviembre de 2011, en virtud de que asistirá al "I Congreso Latinoamericano de Gerontología Comunitaria", a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires;

QUE a Fs. 07 ha tomado la intervención de su competencia la Secretaría de Administración informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias Artículo 13 - I con goce de haberes - Inciso b) para realizar estudios o investigaciones y en la Resolución N° 050 - Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación - Artículo 1° - inc. f) - Licencia Breve;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

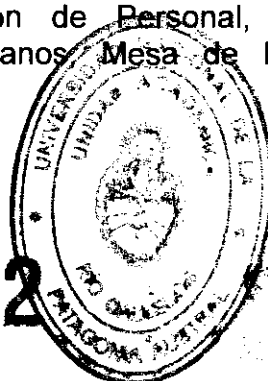
ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia con goce de haberes a la Lic. Sara OJEDA (C.U.I.L. N° 27-13582690-7), en el cargo de Secretaria Académica de la UARG con Dedicación Semiexclusiva y en el cargo interino de Profesor Adjunto Dedicación Parcial que posee en el Area: Salud del Departamento Ciencias Sociales, entre los días 16 al 21 de noviembre de 2011, en virtud de que asistirá al "I Congreso Latinoamericano de Gerontología Comunitaria", a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, conforme a lo establecido en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias Artículo 13 -I con goce de haberes - Inciso b) para realizar estudios o investigaciones y en la Resolución N° 050 - Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación - Artículo 1° - inc. f) - Licencia Breve -

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

582



Zulema I. Lizarralde
Zulema I. Lizarralde
Directora de Departamento Ciencias
Exactas y Naturales
UNPA - UARG